



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.(2023-2029)



CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.
SEVILLA.**

M^a del Coral Fernández Pascua. DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, BIENESTAR
SOCIAL, VIVIENDA Y SALUD)

CORREO:mariadelcoralfernandezpascua@castilblancodelosaerroyos.es 955734811

Consuelo Fombella Salas (TÉCNICA DE BIENESTAR SOCIAL)

CORREO:consuelofombellasalas@castilblancodelosarroyos.es.

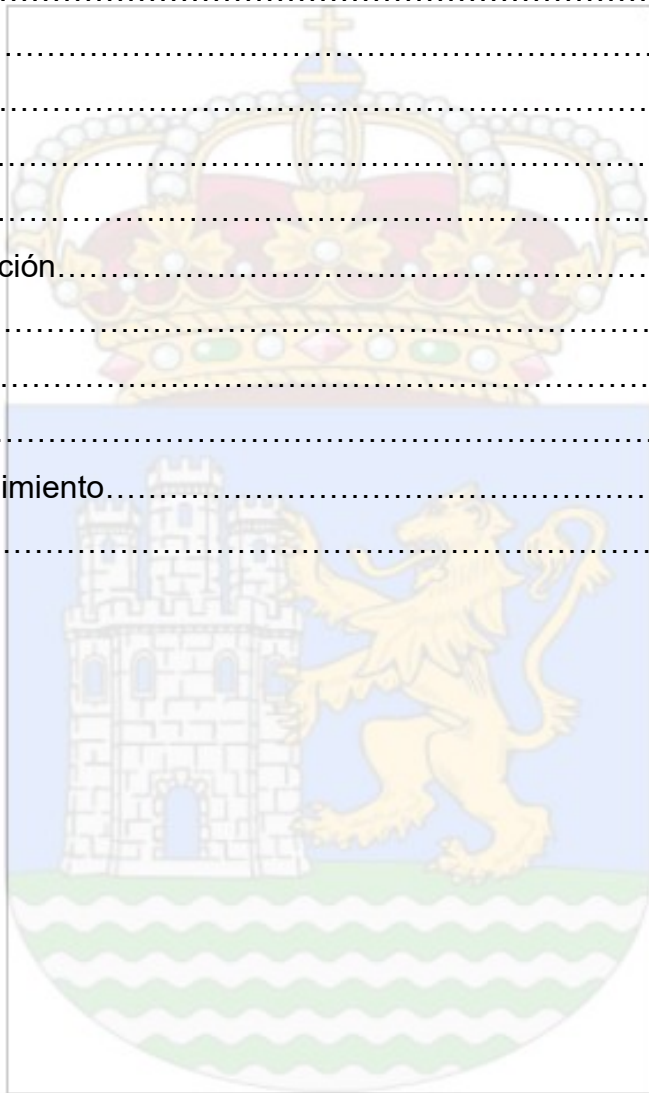
Tlfnº: 955735990.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

INDICE.

1. Portada.....	1
2. Índice.....	2
3. Presentación.....	3
4. Agradecimientos.....	4-5
5. Introducción.....	6-7
6. Matriz de Planificación.....	8-29
4.1.-Metodología.....	
4.2.-Matriz.....	
4.3.-Cronograma.....	
7. Evaluación y Seguimiento.....	29-31
8. Presupuesto.....	31





AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

1. PRESENTACIÓN

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño y de la niña, de quienes depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana” {Plan de Acción de la cumbre Mundial a favor de la Infancia. 30/IX/1.990}.

Una persona, cuando nace, comienza un extraordinario proceso de desarrollo evolutivo que está marcado por la información genética, pero que se verá condicionado, y tendrá una fuerte influencia, por el contexto físico, social y cultural en el que vive.

Con este Plan de Infancia pretendemos hacer un acompañamiento durante todo este proceso evolutivo de forma que, entre las políticas locales, ciudadanía y sobre todo la participación de la infancia y la adolescencia, vayamos construyendo un entorno con los máximos niveles de convivencia y bienestar. Para ello debemos seguir valorando nuestras potencialidades para impulsarlas y cuáles son nuestras debilidades para mejorarlas, en el período actual.

Hemos vivido una pandemia, que ha provocado cambios, nuevas necesidades y transformaciones sociales que requieren de nuevas actuaciones. Es por ello que se han reestructurado nuestros objetivos y metas, adaptándonos a las nuevas necesidades con este II Plan Local de Infancia, que pretende continuar perfeccionando el trabajo que ya se venía realizando con la población infantil y juvenil de nuestra localidad. No podemos conformarnos sólo con observar focos de problemas en la realidad en que vivimos, tenemos que crear espacios para que las soluciones también se planifiquen desde nuestro propio territorio.

Ser “Ciudad Amiga de la Infancia”, según protocolo y criterios de UNICEF, garantiza que los derechos de nuestros niños y niñas estén asegurados y que, además, participen en las decisiones que mejoran, en este caso, su pueblo, Castilblanco de los Arroyos. Igualmente, consideramos que no todas las transformaciones se pueden conseguir desde el estamento local, de ahí que consideremos muy importante el hecho de estar conectados con otros organismos que trabajan para que los estados garanticen el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia.

Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

2. AGRADECIMIENTOS

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos viene realizando desde hace muchos años múltiples actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia desde sus diferentes áreas de gobierno.

En este trabajo diario se requería de un instrumento que organice, optimice y aúne todas esas actuaciones en torno a esta población; pero no sólo ello, sino que a su vez cree una nueva forma de trabajo en red, la cual consideramos es mucho más enriquecedora y aporta actuaciones de mayor calidad, garantizando en última instancia el bienestar de la infancia y adolescencia de nuestra localidad.

El I Plan Local de la Infancia y Adolescencia nació como una iniciativa para trabajar y para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. La administración local tiene un papel y responsabilidad específica en esta área, que se derivan de su proximidad a la comunidad, por sus competencias, porque les incumben sus problemas. Actualmente hemos llevado a cabo un II Plan Local de Infancia, que persigue adaptarse a las nuevas necesidades de la Infancia y Adolescencia, teniendo mayor presencia de este colectivo en la transformación de su comunidad.

Nuestro enorme agradecimiento a todos los niños y niñas que han participado con sus aportaciones y análisis en la elaboración del Plan; principalmente al Consejo de Infancia creado a raíz del I Plan Local de Infancia y al Parlamento Joven. Agradecer la apuesta por la Infancia y adolescencia desde todos los grupos políticos municipales. Reconocer también los esfuerzos y aportaciones del personal experto en la materia consultada, al personal técnico municipal, organismos y agentes externos que han colaborado en la elaboración del Plan y en última instancia a la representación técnica por áreas municipales que componen la mesa técnica creada para tal fin.

José Manuel Carballar Alfonso.

Alcalde-Presidente



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

Delegaciones Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos y componentes de la Mesa Técnica:

1. Delegación de Hacienda. Desarrollo Local y Urbanismo.

José Manuel Carballar Alfonso. ALCALDE.

-Mesa Interna: M^a. Rosario Cabrilla González.

2. Delegación de Educación. Cultura, Fiestas, Turismo y Participación Ciudadana.

Rosario Vázquez Palomo.

-Mesa Interna: Rosa M^a. Amor Valverde, M^a. Carmen Comesaña Guerrero.

3. Delegación de Obras y Servicios. Parques y Jardines, Movilidad y Seguridad Ciudadana y Agricultura y Ganadería.

_Fernando López.

Mesa interna: José Herrera Guerrero.

4. Delegación de Igualdad. Bienestar Social, Vivienda, Salud. Comercio y Consumo.

-M^a del Coral Fernández Pascua.

Mesa Interna Bienestar: Consuelo Fombella Salas, M^a Rosario Fernández Balsells, Ruperto Piñero Cabanillas.

-Mesa Interna Igualdad: Esperanza Carmona Gallego, Belén Flores Vázquez.

5. Delegación de Juventud y Deporte.

-Cristina Ruiz

Mesa Interna: Ángel Gil Corzo.

6. Delegación de Medio Ambiente.

-Juan Antonio Comesaña.





AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

7. Delegación de Información y Nuevas tecnologías.

-Lucía Cabanillas.

-Mesa interna: Cristina Gómez Garrido.

8. Delegación de Personal, Formación y Empleo.

-Jesús Romero

-Mesa Interna: M^a Mar Macías Sánchez.

IU-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA.

-Marina Falcón Moya.

-José Antonio Santos Márquez.





AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

3. INTRODUCCIÓN

Con este Plan Local de Infancia se pretende la implementación de actividades preventivas y de disfrute de pleno de los derechos individuales y colectivos, más allá de las necesarias actuaciones para la atención a la población necesitada de especial protección o en riesgo de estarlo. Plantea también la necesidad de una adecuada coordinación de las diferentes instituciones implicadas, profundizando en las actuaciones que se han mostrado útiles e innovando ante los nuevos retos. Este plan establece un marco para determinar los objetivos y acciones orientadas a incidir en la vida de las personas menores, sus familias y otros agentes relacionados (asociaciones, profesionales, etc.). Parte de unos principios de carácter general sobre la infancia y la adolescencia, que son la base para el diagnóstico de la realidad actual de este colectivo humano en Castilblanco de los Arroyos. A partir del diagnóstico, y a través de un proceso de reflexión desarrollado con diferentes colectivos implicados, se ha llegado a la identificación de unos compromisos de acción desplegados durante un período de cuatro años. El plan define estos compromisos, las líneas estratégicas que los orientan y las acciones concretas que sustentarán su consecución, al igual que el modo de evaluar las acciones a través de indicadores. Todo este trabajo se sustenta sobre un marco normativo.

o Marco normativo

Este Plan toma como base normativa:

La Convención sobre los Derechos del niño, de las Naciones Unidas, [de 20 de noviembre de 1.989, ratificada por España en 30 de noviembre de 1.990], en especial su articulado sobre los derechos del niño y de la niña, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 18 años.

Dicha Convención, como primera ley internacional sobre derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los estados firmantes. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que niños y niñas son individuos con derecho a su pleno desarrollo físico, mental y social; y con derecho a expresar libremente sus opiniones, tal y como se expresa en el artículo 12.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

La Constitución Española de 1.978, que enumera en el Capítulo III, Título I, los principios rectores de la política social y económica, haciendo mención en primer lugar a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de ésta, con carácter singular, de los/las menores.

La Ley Orgánica de 1.996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En su Título I refleja los derechos contenidos en los tratados internacionales de los que España es parte, haciendo mención al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el derecho a la información, el derecho a la libertad ideológica, el derecho de participación, asociación y reunión y el derecho a ser oído.

En el Título II, la ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de las entidades públicas de investigar los hechos que se conozcan para corregir la situación, a través de los Servicios Sociales o asumiendo la tutela del menor.

El nacimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia responde a los derechos y deberes de leyes y a la Declaración de los derechos de la infancia referidos con anterioridad. La Administración municipal tiene un papel y una responsabilidad específicos en esta tarea derivada también de su proximidad, conocimiento de la comunidad; por sus competencias, porque le incumben sus problemas y por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a la ciudadanía en general. De ahí continuar con un II Plan Local de Infancia.

El Plan Local de Infancia tiene un papel fundamental para ofrecer una mayor y mejor respuesta a las necesidades que va presentando el colectivo del que tratamos desde todas las áreas municipales; se venía haciendo en el pasado y este instrumento permite potenciar e impulsar las actuaciones futuras.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

4.1 Metodología.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

Desde el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento se impulsa la creación de un II Plan Local de Infancia.

Para el diseño y desarrollo de dicho Plan se ha continuado con el trabajo interdisciplinar de la representación técnica de cada área municipal que constituye la mesa interna de trabajo. Ha habido modificaciones en el personal técnico en algunas áreas, proponiéndose nuevas incorporaciones técnicas a dichas concejalías.

Se han llevado a cabo varias fases para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Fase I.- Participación institucional.

Momento en el que se valora y se acepta a nivel político la necesidad de la creación de un Diagnóstico de Infancia y la creación de un II Plan Local de Infancia, aceptándose en Pleno la solicitud en la nueva candidatura a optar por la renovación del Recocimiento de Castilblanco de los Arroyos como Ciudad Amiga de la Infancia.

Fase II.- Mesa interna de trabajo.

La Mesa interna de trabajo sigue siendo la misma que se crea para presentar nuestra primera candidatura a optar el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia. Sin embargo ha habido modificaciones técnicas que ha hecho que la mesa se enriquezca y el trabajo sea más fluido. Se ha reunido en varias sesiones, de 90 minutos de duración cada una.

Inicialmente, se aporta por área una recopilación actualizada de documentación y bibliografía existente acerca de la normativa vigente en relación a las personas menores de edad, los nuevos recursos existentes para la infancia y adolescencia en la localidad y los que se mantienen. Este análisis documental sirvió para contextualizar el trabajo a la nueva situación.

Posteriormente se hace una recopilación de todos los resultados obtenidos tras la implantación del I Plan Local de Infancia por área municipal, para ello nos hemos ayudado de memorias, y de los indicadores aportados por UNICEF. Posteriormente se ha establecido las líneas de actuación futuras y objetivos por área y se estudian las aportaciones para el diseño del II Plan Local de Infancia. Para ello se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con cada área municipal. Esto ha permitido establecer una coordinación de trabajo que potencie los recursos existentes y se abarquen más derechos de la infancia con una forma de trabajo más



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

diversa, enriquecedora y de una mayor sensibilización con la población infantil y juvenil por cada área. Igualmente, en dichas sesiones se ha valorado la eliminación o modificación de las acciones recogidas en los resultados de la situación actual de infancia y se ha establecido una futura cronología de trabajo y una previsión de presupuesto.

Fase III.- Participación Infancia y Adolescencia.

Para recabar la opinión y propuestas de los niños y niñas y adolescentes de la localidad de cara a la elaboración del Informe de Situación y II Plan Local de Infancia, se ha contado con el apoyo de los Centros Educativos. En ellos se ha llevado a cabo las diversas sesiones de trabajo con el Consejo de Infancia y Parlamento Joven, nuestros dos organismos de participación de la Infancia. En estas sesiones hemos obtenido propuestas de mejora. Igualmente desde los centros educativos se ha pasado la encuesta de valoración de cambios en la vida de los niños y adolescentes de Unicef. Se ha hecho de manera anónima. Con ella hemos detectado las percepciones que tienen niños/as y adolescentes en distintos aspectos, obteniendo resultados estadísticos. Sus aportaciones son contempladas en el II Plan Local de Infancia.

A continuación se expone la metodología de trabajo que se continuará llevando a cabo con El Consejo de Infancia y Parlamento Joven. Al comenzar el curso 2023-2024 se planteará al Equipo directivo una calendarización de sesiones de trabajo con ambos organismos representativos dentro de los centros educativos principalmente. La Frecuencia de reuniones entre los Órganos de participación y la Alcaldía serán de 2 veces al año. Las reuniones también están en función de la programación escolar. El trabajo con la representación de los órganos participativos será dinámico y participativo. Con el Consejo de Infancia se llevará a cabo, una sesión, al menos, cada dos semanas. El Parlamento hará reuniones de trabajo en la hora de tutoría, nuevamente en función de la programación escolar.

Las reuniones con el edil se realizarán en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en presencia del Alcalde y la Concejalía pertinente. En función del trabajo que se va realizando a lo largo del curso con los/las representantes, el y las dinamizadoras de los órganos participativos establecerán las diversas reuniones a través de la secretaría de alcaldía. Los



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

puntos a tratar en dichas reuniones versan sobre el desarrollo de actividades que los niños, niñas y jóvenes van realizando a lo largo del curso, las propuestas de mejoras al equipo de gobierno. A continuación serán plasmados en actas que quedan con registro de entrada en el ayuntamiento. De modo resumido podemos desglosar el contenido de dichas reuniones con la alcaldía:

- 1º Presentación de la nueva representación de infancia a equipo de gobierno.
- 2º Presentación de propuestas de actividades a desarrollar durante el presente curso y propuestas de mejora.
- 3º Evaluación de la puesta en marcha de las distintas propuestas. Clausura. Entrega de diplomas.

Al finalizar el curso los jóvenes parlamentarios serán gratificados por el Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos y la Diputación Provincial de Sevilla con un premio por su nivel de implicación y voluntariedad.

El Consejo Escolar ya aprobó la constitución del Consejo de Infancia. Posteriormente se estableció con la dirección del centro escolar de primaria, reuniones para establecer el modo de presentar y proponer a los nuevos candidatos/as del Consejo de Infancia, pues la representación de sexto pasa a 1º de la ESO y tienen que incorporarse al Consejo la nueva representación de 3º. Cada clase de 3º a 6º elige a dos representantes, un niño y una niña, cada año.

A continuación se pasa a desarrollar los objetivos perseguidos y acciones que el gobierno local prevé llevar a cabo en el período correspondido entre 2023-2027 para alcanzar cada vez más el bienestar de la los/las menores, sus familias y los agentes implicados con este colectivo. Estos objetivos y acciones parten del análisis de situación de la infancia previamente elaborado.

Objetivo general:

El objetivo general es mejorar progresivamente la situación de la infancia y adolescencia, teniendo como referencia los cinco objetivos de derechos de la Iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia, que sintetizan los objetivos recogidos en la Convención sobre los



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

derechos del niño y la niña; en concreto de los que viven en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos; haciendo a esta población, personas responsables y activas para el cambio de su localidad, a través de las políticas municipales y las demás entidades sociales relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.

Destinatarios.

La población destino de este II Plan Local de Infancia son los/as menores de 0 a 18 años residentes en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos. Al formar parte de una comunidad y desarrollarse en distintos entornos, familiares, sociales, culturales, etc, no *sólo la infancia y adolescencia son los beneficiarios sino también todos los agentes* implicados en los distintos contextos.

Este Plan no sólo pretende llevar a cabo actuaciones con la población más vulnerable o en riesgo de estarlo sino que va más allá y tiene un carácter también de prevención y, sobre todo, de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

4.2.-Matriz

OBJETIVO GNRAL./ OBJETIVOS PECIFI.	RESULTADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CONCE- JALÍAS	INDICADOR	LÍNEA BASE INDICAD.	META	FUEN. VERIF
1.Garantizar derecho a ser valorado/a respetado/a 1.1.-Dar a conocer los derechos de la infancia y la convención de los derechos de NNyA	1.1.1. Actualizar recursos y optimizar los que ya existían, para dar una respuesta de calidad a las necesidades planteadas en el sector de NNyA. 1.1.2. Conseguir sensibilización, formación, e investigación de género en el ámbito de la Infancia, la Adolescencia y	-Asesorar y acompañar a mujeres con hijos/as víctimas de violencia de género. -Derivación a atención psicológica a menores víctimas de violencia de género. -Llevar a cabo una participación conjunta con centros de enseñanza locales para transformación	Recurso humanos técnicos, operario municipales. Equipo docente CEIP e IES Instalaciones CEIP e IES y municipales	Igualdad Urbanismo Bienestar Social	_Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género- con hijos /as menores a cargo_atendidas con respecto a las solicitantes.	-Atención y asesoramiento adecuado a mujeres víctimas de violencia con hijos e hijas. -No hay demanda de derivación a atención psicológica de menores víctimas de violencia de género. -Mayor entendimient	-Seguir garantizando o atención a todas las mujeres víctimas de violencia. -Aumentar las demandas de atención psicológica que sean necesarias- Disminuir el número de menores víctimas por violencia de	Propia



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

1.2.-Fomentar políticas y planificación no discriminatorias	la Juventud.	más igualitaria de la sociedad con modelo androcéntrico.				o sensibilización de las áreas municipales en materia de infancia	género - Transversalidad de la infancia en todas las áreas municipales.
	1.1.3.Aplicar programas específicos de igualdad, acción positiva y transversalidad de género en todas las áreas del Ayuntamiento.	-Campaña anual de del Juego y el Juguete no violento, No sexista dirigida a la infancia.					
	1.1.4.Mantener un sistema de trabajo en área de urbanismo e infraestructuras con la perspectiva de NNyA. 1.5.Mantener los espacios públicos y destinados a la infancia y adolescencia con buenas condiciones y fácil acceso.	-Realizar intervenciones de operarios en los espacios públicos y destinados a NNyA en buenas condiciones y con adecuada movilidad, seguridad y fácil acceso. -Diseñar las nuevas obras o modificaciones de plazas, jardines, calles teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil.				-Número de espacios públicos que están siendo adaptados para facilitar la accesibilidad de NNyA con discapacidad.	La Incorporación de necesidades de la infancia en el mantenimiento y nueva construcción del espacio comunitarios .
1.1.5. Garantizar el fomento de los buenos tratos hacia la infancia y adolescencia	-Llevar a cabo programas para formación de habilidad parentales. -Llevar a cabo actividades de desarrollo integral de menores proporcionando habilidades sociales y personales. -Actividades de sensibilización de los menores ante valores como la diversidad e interculturalidad. _Celebrar Día de la Infancia. 20N -Campañas de difusión de de los derechos de NNyA en coordinación con el CEIP. _Catálogo de actividades municipales adaptado a NNyA. -Diseño de				-Número de campañas sobre el 20N -Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto s realizados.	Programas preventivos de buen trato a la infancia afianzados El 70% de menores manifiestan conocer cuáles son sus derechos.	Sociedad y familias más formadas y sensibles con el buen trato a la infancia, con el protagonismo de la infancia para ello.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

		Consejo de Infancia de folletos de actividades						
1.2.1.Garantizar la atención de a personas en situaciones de vulnerabilidad.		<ul style="list-style-type: none"> -Seguir siendo patrono de la Fundación TAS para atender a NNyA con discapacidad.- -Orientación y ayuda en trámite de ayudas económicas para continuar formación. -Coordinación entre profesionales que atienden a menores vulnerables. 			<ul style="list-style-type: none"> -Número de programas educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad. -Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la violencia de género. -Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> _Programas y actividades con y para personas más vulnerables. -Integrados en todas las actividades dirigidas a la población infantil. -Existencia de Comisiones de coordinación establecidos y funcionando 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar la accesibilidad de menores vulnerables a recursos. -Garantizar el buen funcionamiento de Comisiones 	
1.2.2.Garantizar la prevención de la violencia de género y violencia entre iguales en la infancia.		<ul style="list-style-type: none"> -Actividades escolares Trabajos por la Igualdad. -Actualizar la ampliación de la biblioteca escolar con sección de libros con perspectiva de género. -Punto violeta en biblioteca municipal. -Campaña 08 de marzo, y 25 de noviembre en coordinación con diferentes agentes que intervienen con población infantil, teniendo en cuenta las propuestas de Consejo de Infancia y Parlamento Joven. -Potenciar la gestión de Comisión 				<ul style="list-style-type: none"> Programa de actividades anuales en temática de prevención de violencia de género y entre iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> Afianzar y poner en marcha actividades preventivas de violencia de género y entre iguales, en función de necesidades y demandas de CI y Par. Joven. 	
						<ul style="list-style-type: none"> Formación durante curso y medio en resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir formando en resolución de conflictos a infancia. 	



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

		<p>Municipal de Violencia de Género</p> <p>-Formar a CI, como referentes escolares, estrategias de resolución de conflictos.</p> <p>-Ejecución de las distintas Fases del Plan Igualdad Local de Empresa (se incluye conciliación familiar).</p>				<p>Aprobado el Plan Igualdad Local de Empresa y en proceso de implantación</p>	<p>Ejecutar todas las medidas del Plan Igualdad local de Empresa.</p>	
<p>2.Derecho a ser escuchado/a.</p> <p>2.1.Conseguir una participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.</p> <p>2.2.Conseguir un protagonismo de la Infancia</p>	<p>2.1.1.Conseguir un aumento de participación en las propuestas al Equipo de Gobierno.</p> <p>2.2.1.Mantener la participación en la puesta en marcha de propuestas por parte de la Infancia y la implantación de propuestas hechas al Equipo de Gobierno y con entidades externas.</p>	<p>-Seguir dinamizando de manera coordinada con CI y Parlamento Joven durante el período escolar.</p> <p>-Crear stand como punto de presentación de propuestas al CI.</p> <p>-Darse a conocer el CI y Parlamento Joven como Órganos de Participación de Infancia a la mayor población infantil y adolescente: folletos, creación logo, etc.</p> <p>-Presentación de propuestas a trabajar con y para la infancia al CEIP e IES a principio de período escolar.</p> <p>-Establecer calendario de reuniones durante el curso escolar con el Equipo de Gobierno y el CI Y Parl. Joven, con el</p>	<p>-Equipo técnico de Juventud,</p> <p>-Centro Guadalinfo, -</p> <p>-Bienestar Social.</p>	<p>Bienestar Social.</p> <p>Juventud</p> <p>Comunicación</p>	<p>Porcentaje de propuestas implementadas con respecto a las realizadas por el OPIA al G.L.</p> <p>Porcentaje de NNyA que declaran que sus propuestas son escuchadas por la EL sobre el total consultado</p> <p>% de NNyA que forman parte del OÍA que se consideran satisfechos de formar parte del mismo.</p> <p>Nº de canales de comunicación utilizados por NNyA.</p> <p>Nº de</p>	<p>-El 21.05 % de menores han hecho propuestas de mejora a las autoridades competentes, el 92.06 % de estos menores han manifestado que han sido escuchadas sus propuestas.</p> <p>-El 55.64 % conoce de la existencia de un órgano de participación infantil y adolescente.</p> <p>-70.35% población infantil sí conoce cuáles son sus derechos.</p> <p>Aprobación del CI en cambio de estatutos responder a</p>	<p>-50% de aumento en participación infantil.</p> <p>Mantener el nivel de reconocimiento de de escucha de propuestas por Gobierno Local.</p> <p>-Dar a conocer a los más pequeños derechos y obligaciones de la infancia.</p> <p>Definir nuevos artículos a estatutos y aprobarlo.</p>	<p>Propia</p>



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

<p>2.3. Fomentar la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.</p>	<p>2.3.1 Programa de actividades anuales del CI y Parlamento Joven, consensuado con Órganos de Participación.</p> <p>2.3.2. Tener estatutos actualizados.</p> <p>2.3.3. Protagonismo de la infancia en medios de comunicación locales.</p>	<p>Consejo de Infancia y con el Parlamento Joven en centros escolares.</p> <p>-Establecer reunión de entidades externas y CI o Parlamento Joven.</p> <p>-Dinamizar oficina de información juvenil y Centro Juvenil "Antonio Ventera" con temas que demanden jóvenes.</p> <p>-Modificar estatutos para aumentar edad en Parlamento Joven.</p> <p>-Mantener la incorporación de la agenda del gabinete de comunicación a la población menor de edad.</p> <p>-Difundir las actuaciones realizadas con la infancia desde todos los agentes sociales que intervienen con la población menor de edad a través de la web, red y Boletín Municipal.</p> <p>-Activar y actualizar link específico para difundir acciones</p>		<p>integrantes del OPIA que continúan vinculados con el mismo o con otros espacios de participación.</p> <p>Nº reuniones anuales con el GL y el OPIA.</p> <p>Nº canales de difusión de noticias/recursos propios de la EL dirigidos a la infancia y adolescencia.</p> <p>% de NNyA que declaran saber dónde presentar una propuesta por los derechos de niños/as a las autoridades locales.</p> <p>% de NNyA declaran estar informados del estado de situación de sus propuestas por parte de los responsables locales.</p> <p>Nº de noticias sobre los OPIA realizadas por la E.L</p> <p>Duración en años de los NNyA en el</p>	<p>petición del CI de estar más años en CI.</p>		
---	--	---	--	--	---	--	--



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

		<p>de la infancia y adolescencia. -Plan de difusión Local de Infancia. -Mantener espacio dentro del Programa “ Hablamos de Castilblanco “ donde se presenten diversas temáticas que interesen a la población infantil y juvenil. -Crear espacios de recogida de sugerencias y propuestas de NNyA de la localidad. -Actualizar estatutos con el CI en curso 2023-2024. -Encuentros de ocio y convivencia. -Voluntariado social y medioambiental.</p>			OPIA.			
<p>3.Derecho a Servicios esenciales. 3.1. Evitar la pobreza infantil y las desigualdades de acceso.</p>	<p>3.1.Garantizar la protección a la infancia 3.2.Fomento de la prevención de conductas de riesgo. 3.1.1. Garantizar el derecho a los recursos necesarios.</p>	<p>-Reuniones periódicas de Comisión de Infancia y familia, con representación de distintas ramas profesionales. -Seguir potenciando la coordinación entre el centro de Servicios Sociales y otras administraciones. -Valoración y gestión de recursos destinados a familias menores que carezcan de recursos necesarios. -Activar Programas de ayuda a la alimentación, en coordinación con Cruz Roja. -Programa de Refuerzo de</p>	<p>-Equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios -Policía Municipal. -Técnico de Juventud. -Directora y personal de guardería municipal. -Escuela Municipal de Música. -Técnica Centro Guadalinfo, recursos informáticos de centro Guadalinfo y red profesional Guadalinfo. -Técnico de deporte.</p>	<p>Bienestar Social. Seguridad Ciudadana Juventud Educación Deporte Empleo.</p>	<p>-Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes -Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactiva -Porcentaje de niños de 14 a 17 años que</p>	<p>-Mejora de la situaciones vulnerables de las familias con menores tras el COVID, pero aún con necesidad -Tasa de paro en disminución; existiendo diversos programas de empleo y servicios de orientación laboral, priorizando a familias vulnerables. -Existencia de Programas d Ayuda a la alimentación ,a la contratación, alquiler.</p>	<p>Seguir disminuyend o porcentajes y tasas de pobreza y desigualdades infantiles en la localidad.</p>	Propia



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

		<p>Alimentación Infantil.</p> <p>-Renta Mínima de Inserción.</p> <p>-Ayuda económica familiar con hijos/as menores.</p> <p>-Programa de Emergencia Social. (Ayudas económicas)</p> <p>-Coordinación con centros educativos para el accesos a material escolar y comedor escolar</p> <p>-Programa prevención padres y madres.</p> <p>-Programa de Dinamización de Infancia.</p> <p>-Itinerario inserción laboral, cursos formativos para jóvenes.</p> <p>-Programa de Empleo Joven, Empleo +30.</p> <p>-Derivación a SAE y SEPE desde área de empleo municipal.</p> <p>-Programa para la Prevención de la Exclusión Social.</p> <p>-Programa extraordinario de Ayuda a la Contratación Municipal.</p>			<p>declaran haber consumido alcohol</p> <p>Tasa de absentismo escolar entre NNyA</p> <p>-Proporción de NNyA de 0-3 años en centros de educación infantil sobre el total de NNyA de esta edad</p> <p>-Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por la EL.</p> <p>-Número de expedientes abiertos por parte de servicios sociales (que tenga menores a cargo)</p> <p>-Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos como destinatarios familias con NNyA a cargo)</p> <p>-Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3 años).</p> <p>-Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso</p>	<p>-Necesidad de continuar con la prevención de drogas.</p> <p>Existiendo una mayor concienciación en población menor de edad.</p> <p>-Aceptación de menores en hábitos de vida saludables.</p>		
	3.2.1.Garantizar la permanencia con aprovechamiento	-Trabajar en coordinación con centros educativos protocolo de						



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

<p>3.2. Ayudar en educación y TIC.</p>	<p>o en el Sistema Educativo. 3.2.2. Acceso a recursos educativos y de orientación. 3.2.3. Acceso a las TIC y capacitación en competencias digitales, en particular de la infancia.</p> <p>3.3.1. Apoyo en gestión para un acceso de salud de calidad,</p>	<p>absentismo escolar. -Seguir con reuniones periódicas de Comisión de absentismo escolar. -Orientación y acompañamiento en proceso y recursos educativos. -Mantener buena gestión de recursos y funcionamiento de guardería municipal. -Continuar formación en educación musical a través de la Escuela Municipal de Música. -Apoyo socioeducativo con ayuda de las TIC en acciones directas con el colectivo infantil. -Acompañamiento personalizado en itinerario de incorporación de las TIC en trabajo diario de profesionales que intervienen con NNyA. -Información y formación a menores sobre identidad digital, redes sociales y seguridad en la red.</p> <p>-Taller de liberación del estrés. -Actividades</p>			<p>responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA</p> <p>-Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local.</p> <p>- Número de programas educativos de apoyo a los NNyA con problemas de aprendizaje</p> <p>-Número de NNyA que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales)</p> <p>-Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 año</p> <p>-Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física)</p> <p>-Número de centros de atención primaria con servicios de</p>	<p>-Recursos educativos desde cero años y de atención a la diversidad, y conciliación familias con aula matinal, ludoteca.</p> <p>-Baja tasa de absentismo tras el COVID y abandono escolar bajo; con recursos para mantenimiento en sistema educativo.</p> <p>-Disminuido familias con dificultad de acceso a recursos.</p> <p>-Existencia de menores con problemas de aprendizaje, atendidos desde distintos programas de atención a menores con discapacidad.</p> <p>-Se ha comenzado el trabajo de información y sensibilización en buen uso de redes sociales e internet´.</p>	<p>Mantenimiento en sistema educativo con aprovechamiento.</p> <p>Cultura de buen uso de redes sociales e internet.</p>	
---	--	---	--	--	--	---	---	--



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

<p>3.3.Fomentar la salud y buena alimentación.</p>	<p>tomando en cuenta las necesidades propias de la edad y etapa de desarrollo.</p> <p>3.3.2.Educación en salud y hábitos de vida saludable</p>	<p>saludables,Día: sin alcohol/Sida/Drogas/Senderismo/ Alimentación.</p> <p>-Poner en marcha centro de salud construido.</p> <p>-Atención psicosocial desde Servicios Sociales, en coordinación con centros educativos y salud.</p> <p>-Actividades de fomento de la actividad física al aire libre en un entorno de naturaleza: trail running, marchas senderistas y ciclo-turistas o a caballo.</p> <p>-Continuar con iniciativa del Consejo de Infancia: Atender a necesidades de salud emocional detectadas en encuesta de valoración en contexto educativo.</p>		<p>salud mental dirigidos a NNyA</p> <p>-Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas comedor en el periodo</p> <p>-Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables</p> <p>- Número de NNyA que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes</p>	<p>Manifestación de buenos hábitos de alimentación y conductas sanas.Puesto en marcha distintos programas para promocionarlo.</p> <p>-Nuevo consultorio de salud hecho, aún sin estar en funcionamiento.</p> <p>-Se inicia trabajo desde Consejo de Infancia para abordar la salud de mental en contexto educativo.</p> <p>-Existencia de asistencia psicosocial desde ámbito de servicios sociales</p> <p>-Puesto en marcha mesa coordinación de salud</p>	<p>Aumentar hábitos de vida saludable.</p> <p>Atender a salud mental en contexto escolar con la participación del Consejo de Infancia</p> <p>Poner en funcionamiento nuevo consultorio de salud.</p> <p>Formar parte de la mesa de coordinación de salud.</p>		
<p>4.Vivir en entornos seguros y limpios.</p>	<p>4.1.Adecuación para que las calles y zonas públicas sigan siendo espacios de socialización seguros y adaptados a las</p>	<p>-Seguir con resembrado de árboles y mantenimiento de parques y jardines.</p> <p>-Nuevo parque de</p>	<p>-Equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios</p> <p>-Seguridad Ciudadana.</p>	<p>-Binar Social.</p> <p>-A. Urbanismo</p> <p>-A. Infraestruc</p>	<p>-Número de metros cuadrados de zonas verdes incrementadas en el año</p>	<p>-Localidad con grandes extensiones de zona natural.</p> <p>_Ampliado zonas</p>	<p>-Continuar con el mantenimiento de zonas verdes y repoblación de árboles en caso de</p>	<p>Propia</p>



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

<p>4.2.Tener vivienda,buen a planificación urbana y una movilidad independiente y segura para la infancia.</p> <p>4.1.Proteger a la infancia y adolescencia contra todo tipo de violencia.</p>	<p>necesidades de la población infantil.</p> <p>4.2.Fomento de la concienciación de la ciudadanía y respeto de los espacios públicos.</p> <p>4.2.1 Continuar con PBOM y programas de ayuda para cubrir necesidades de vivienda y buena planificación urbana.</p> <p>4.1.1. Garantizar la protección de la infancia desde la prevención, promoción e intervención.</p> <p>4.1.2.Mantener un sistema coordinado de información y procedimientos que permita conocer e intervenir sobre la realidad social y familiar de la infancia y adolescencia en riesgo.</p>	<p>autocaravanas con zona de ocio y esparcimiento al aire libre.</p> <p>-Unir colegio de infantil y primaria a través de una pasarela, para que el alumnado no se moje camino del comedor escolar.</p> <p>-Terminar construcción de nuevo parque infantil.</p> <p>-Continuar trabajando en PBOM.</p> <p>-Gestión y trámite de Programas de ayuda a alquiler, mientras exista subvención.</p> <p>-Campaña de prevención de abusos en el ámbito que le rodea.</p> <p>-Programa de Atención Familiar para menores en riesgo.</p> <p>-Reuniones periódicas de Comisión de Infancia y familia, con representación de distintas ramas profesionales.</p> <p>-Seguir potenciando la coordinación entre el centro de Servicios Sociales y otras administraciones para intervenir en situación de riesgo y desprotección.</p>	<p>-Técnica Centro Guadalinfo, recursos informáticos de centro Guadalinfo y red profesional Guadalinfo.</p> <p>-Personal técnico de área de urbanismo y operarios de área de infraestructura</p>	<p>tura</p> <p>-A.Nuevas tecnologías.</p>	<p>- Número de espacios al aire libre para adolescentes creados o acondicionados en el año</p> <p>-Porcentaje de implementación del Plan de movilidad escolar seguro y sostenible aprobado por el Pleno Municipal (o instancia equivalente en el E.L.)</p> <p>-Porcentaje de centros educativos que cuentan con la figura profesional del coordinador/ a de bienestar y protección encargado de velar por el derecho a la protección integral de la infancia (LOPIA VI).</p> <p>-Número de programas de educadores de calle o similares orientados a la prevención y mediación de situaciones de violencia para NNyA</p> <p>-Número de personas participantes en los programas preventivos para</p>	<p>verdes y repoblado árboles de distintas especies.</p> <p>_Mejorado para socialización y juego seguro parques y zonas infantiles.</p> <p>-En construcción nuevos parques infantiles.</p> <p>-Acciones para fomento de la seguridad vial enmarcadas dentro del Día Sin alcohol.</p> <p>-El 100% de los centros escolares hay una señalización viaria de paso de peatones así como indicadores para señalar el cruce del alumnado . “ Camino escolar seguro”.</p> <p>-Acciones de simulacro de incendios con el alumnado al año.</p> <p>-Todos los edificios públicos son accesibles para personas con movilidad reducida, aspecto incorporado</p>	<p>necesidad.</p> <p>-Seguir con mantenimiento e instalación de redes para balones en parques infantiles, al igual que el acondicionamiento para que sea un espacio agradable de socialización de familias en infancia.</p> <p>-Continuar con todas las acciones que se están llevando a cabo para garantizar una protección de la infancia más vulnerable, así como acciones de seguridad urbana y movilidad independiente.</p> <p>-Afianzar mecanismos de coordinación técnica para protección a la infancia.</p> <p>-Formar parte de mesa de trabajo de salud.</p> <p>-Continuar con las fases para PBOM para la legalización de viviendas.</p> <p>-Incorporar</p>	
--	---	--	--	---	--	--	---	--



<p>4.3. Acción climática favorable a la infancia</p>	<p>-Dar a conocer y concienciar en una acción climática respetuosa y del medio ambiente.</p> <p>-Ejecución de acciones de prevención hacia una acción climática favorable.</p> <p>-Dar protagonismo a la infancia en una acción climática favorable.</p>	<p>-Jornadas conflicto padres e hijos.</p> <p>-Formación del CI como mediadores escolares para resolución de conflictos.</p> <p>-Actividades concienciación medio ambiente en Programa de Dinamización de la Infancia al aire libre.</p> <p>-Rutas de senderismo y bicicleta.</p> <p>-Puesta en marcha acciones propuestas por CI respecto a acción climática favorable.</p> <p>-Instalación de paneles solares en edificios municipales.</p> <p>-Mantenimiento de bombillas de bajo consumo por la EL.</p> <p>-Mecanismos de coordinación de recursos humanos municipales en caso de incendios, etc. Con INFOCA, en caso de necesidad.</p>			<p>erradicar la violencia contra la infancia.</p> <p>- Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying , etc.) en el contexto educativos.</p> <p>- Número de acciones conjuntas con la policía local para la implementación del PLIA en el año.</p> <p>- Número NNyA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL</p> <p>-Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total</p> <p>-Número NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección</p> <p>-Número de NNyA en conflicto con la Ley</p>	<p>a todos los proyectos de edificios de nueva construcción</p> <p>-Seguir trabajando en PBOM, que actualmente se encuentra en Fase avance para la legalización de viviendas existentes y nuevas licencias.</p> <p>-Se otorgan ayudas de alquiler a familias.</p> <p>-Existencia de familias con menores en riesgo. Prevalencia de un riesgo leve.</p> <p>-Existencia de familias con medidas de protección.</p> <p>-Existencia de menores con medidas por conductas delictivas. Porcentaje no significativo.</p> <p>-Comenzado formación de CI como mediadores escolares.</p> <p>-Instalado sistema de alumbrado de bajo consumo.</p> <p>-No instalado plazas solares para</p>	<p>nuevas propuestas del CI y Parlamento joven acción climática positiva.</p>	
---	--	---	--	--	--	---	---	--



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

					<p>-Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia</p> <p>- Número de NNYA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</p> <p>-Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNYA</p> <p>-Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor</p> <p>-Número de familias (con NNYA a cargo) que recibieron ayudas para el alquiler, la compra o el mantenimiento de la vivienda en el periodo</p> <p>-Número de centros escolares que tienen huertos escolares</p> <p>- Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos</p>	<p>un aprovechamiento de recursos naturales.</p> <p>-Actividades de concienciación y aprovechamiento de recursos naturales para un buen uso del medio natural y acción climática positiva.</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--	--



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

					<p>a la NNyA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Número de programas de promoción de residuos cero(reciclaje) - Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes, jardín, jardín vertical, techos verdes, etc. (cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L - Número de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA programadas en el año -Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E.L - Número total de metros cuadrados de paneles solares instalados por parte de la E.L 			
<p>5.Derecho a ser niño/a.</p> <p>5.1. Acceso a instalaciones de ocio, culturales y deportivas.</p>	<p>5./5.1./5.3.Participación de la infancia y juventud en las distintas actividades culturales, deportivas, teniendo en cuenta sus propuestas,</p>	<p>-Puesta en marcha de escuelas deportivas: taekwondo, fútbol, baloncesto, voleibol, escuela de Gimnasia rítmica, paddel y atletismo.</p> <p>-Convenios de</p>	<p>-Personal técnico de Juventud, Deporte, Cultura, Igualdad y Bienestar Social.</p> <p>-Instalaciones municipales deportivas.</p>	<p>-Área de deporte.</p> <p>-Área de Cultura.</p> <p>-Área de Juventud.</p> <p>-Área de Igualdad y Bienestar</p>	<p>-Número de bibliotecas por cada 10.000 NNyA.</p> <p>-Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas</p>	<p>-En el año se ponen en marcha diversas actividades, talleres, relacionadas con ocio, cultura y deporte; tanto en edificios</p>	<p>-Mantener los distintos recursos de ocio, cultura y deporte, teniendo en cuenta las necesidades de jóvenes y menores y preferencias , haciéndolo</p>	<p>Propia</p>



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

<p>5.3. Acceder a acciones de cultura y juego.</p>	<p>necesidades y características físicas y evolutivas.</p>	<p>colaboración con los clubs deportivos.</p> <p>- Participación en circuitos provinciales.</p> <p>- Programación de actividades deportivas al aire libre en sendero homologado como sendero deportivo por la FAM.</p> <p>- Subvención a menores solicitantes de descuentos en tarifas deportivas.</p> <p>- Actividades de ocio y cultura: cuentacuentos, encuentro con autores, Placer de leer, obras de teatro para el colectivo infantil, actividades de ocio al aire libre, talleres y manualidades, juegos y atracciones, visitas culturales a edificios de titularidad municipal, visitas para conocer las tradiciones locales y artesanía, trabajos antiguos,...</p> <p>- Actividades de dinamización de la infancia en verano.</p> <p>- Bonos para piscina municipal.</p> <p>- Tener en cuenta a la infancia en fiestas y tradiciones locales organizadas por la EL.</p> <p>- Fomento de la cultura musical.</p> <p>- Acuerdo de colaboración con Asociación</p>	<p>- Senderos naturales.</p> <p>- Maquinaria de deporte al aire libre.</p> <p>- Piscina municipal.</p> <p>- Biblioteca municipal.</p> <p>- Teatro municipal.</p> <p>- Escuela Municipal de Música.</p> <p>- Oficina de información juvenil</p> <p>- Centro Juvenil.</p>	<p>Social.</p> <p>- Servicio de Mediación Municipal.</p>	<p>al deporte en el año.</p> <p>- Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año</p> <p>- Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.</p> <p>- Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.</p> <p>- Número de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas</p> <p>- Número de escuelas de música por cada 10.000 NNyA de 0 a 17 años.</p> <p>- Número de recursos de cine o espacios de proyección de películas con oferta para NNyA</p> <p>- Número de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovidas por la E.L.</p>	<p>municipales como al aire libre y teniendo en cuenta los gustos y preferencias demandadas por infancia y jóvenes.</p> <p>- Alrededor de 200 niños y niñas al año se han beneficiado de los disitintos programas que se ponen en marcha, en relación a una educación afectivo sexual responsable y 45 jóvenes al año se han beneficiado de los disitintos talleres organizados desde juventud.</p> <p>- 280 niños y niñas han usado la biblioteca municipal.</p> <p>- El mayor nivel de participación en escuelas deportivas ha sido de un 95 %.</p> <p>- En el último año</p>	<p>cada vez más inclusivo.</p> <p>- Acompañamiento y asesoramiento en diferentes ciclos vitales de la vida familiar para una buena adaptación de la infancia y adolescencia desde los distintos recursos profesionales municipales.</p>	
--	--	--	---	--	--	---	---	--



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

		<p>Musical local.</p> <p>-Seguir teniendo en cuenta las propuestas de infancia y juventud para la programación de fiestas y tradiciones de la localidad: cabalgata de los Reyes Magos, Romerías, Feria y Fiestas patronales, Candelarias, Carnaval, Semana Santa, Cruz de Mayo, crenado espacios lúdicos y de ocio.</p> <p>-Colaboración con otros organismos a nivel provincial.</p> <p>_Valoración de % de menores y jóvenes con discapacidad para un deporte inclusivo.</p> <p>-Cesión de Teatro Municipal para proyectar películas al alumnado y hacer representaciones por parte de los niños/as en coordinación con el CEIP y Colegio de Educación Infantil.</p> <p>-Proyección anual de películas atendiendo a demandas de la infancia y juventud.</p> <p>-Dinamización de la juventud a través del ocio: torneos y campeonatos, talleres de juegos y manualidades.</p> <p>-Experiencias creativas: formación artística de la juventud: canto, baile y</p>			<p>para los NNyA</p> <p>-Número de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año</p> <p>-Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año.</p> <p>-Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de divorcio</p> <p>-Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.</p> <p>-Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.</p> <p>-Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso de reagrupación</p>	<p>hubo 74 consultas relacionadas con proceso de separación, 88 relacionadas con divorcio, 110 respecto a guarda y custodia.</p>		
--	--	---	--	--	---	--	--	--



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

<p>5.2. Potenciar una vida familiar.</p>	<p>5.2.La infancia y adolescencia viva en un entorno familiar sano y estable.</p>	<p>teatro. -Viajes culturales con juventud. -Taller de habilidades parentales. -Servicio de Mediación para acuerdos de divorcios con menores a cargo. -Orientación jurídica en proceso de divorcio. -Orientación familiar en proceso de divorcio y dinámica familiar sana, desde un enfoque informativo, jurídico, psicosocioeducativo.</p>			<p>n.</p>			
<p>T.1 Llevar la infancia como una transversalidad a estructuras políticas locales.</p>	<p>-Infancia como una transversal en la política local.</p>	<p>-Aumentar la formación y concienciación técnica en infancia. -Seguir difundiendo en redes la labor con la infancia para una mayor sensibilización y concienciación.</p>	<p>-Personal técnico y político del Ayuntamiento.</p>	<p>-Todas las áreas municipales.</p>	<p>-Nº de noticias sobre el PLIA realizadas por la EL. -Nº de canales de difusión sobre servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con NNyA más vulnerables.</p>	<p>Se ha comenzado el trabajo de la transversalidad de la infancia en las distintas áreas municipales.</p>	<p>-Aumentar la implicación, concienciación y formación de los recursos humanos con los que cuentan las diferentes áreas municipales.</p>	<p>Propia</p>
<p>T.2 Gobernanza.</p>	<p>-Establecer y afianzar redes de trabajo y coordinación con distintos profesionales y organismos para favorecer el bienestar de la infancia.</p>	<p>--Afianzar la implicación de la mesa de coordinación interna. -Comenzar el trabajo de la presencialidad de la infancia en</p>	<p>-Personal técnico y político del Ayuntamiento</p>	<p>Todas las áreas municipales.</p>	<p>-Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA. -Porcentaje de áreas de</p>	<p>-Mayor implicación y trabajo de la mesa de trabajo interna. -Comenzado el trabajo con</p>	<p>-Afianzar el trabajo de la mesa de trabajo interna, con una mayor concienciación. -Presencia</p>	<p>Propia</p>



AYUNTAMIENTO DE
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
 C/ León Felipe Nº 24
 C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
 Sevilla

		organismos externos. -Afianzar las redes externas de trabajo ya establecidas.			la E.L que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interna.	organismos internos.	de infancia en órganos de trabajo externos.	la en de
--	--	--	--	--	--	----------------------	---	----------

.3.-Cronograma

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Constitución y puesta en marcha de mesa de trabajo externa							
Dinamización Consejo de Infancia y Parlamento Joven							
Presentación del Proyecto a instituciones a entidades locales y a la Ciudadanía.							
Desarrollo de Plan Local de Infancia y Adolescencia							
Evaluación y Seguimiento							



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

El presente Plan tendrá una vigencia de seis años, para el periodo 2023-2029.

Será a partir de enero de 2024 cuando se empiece la difusión del Plan y desde 2023 se continuará la acción coordinada por parte de las concejalías. Cada área municipal marcará sus tiempos ya que muchas de las acciones se desarrollan en función del calendario escolar.

A lo largo de estos años se pondrá en marcha el Plan, la mesa técnica encargada de la puesta en Marcha del Plan se reunirá para el seguimiento de las actuaciones una vez cada seis meses, estableciéndose reuniones de trabajo necesarias con cada área para el correcto funcionamiento de las acciones.

Se llevarán a cabo, al principio sobre todo, pero durante todo el proceso de trabajo para poner en marcha el plan, jornadas de presentación local dirigidas a los diferentes agentes y así contar con la ciudadanía como agentes activos de apoyo al proyecto para ello contaremos con la coordinación de personal técnico del Programa Ciudad Amiga de la Infancia de la Delegación de Sevilla.

Recursos

- Humanos:

Formarán también parte de este equipo los responsables políticos y técnicos municipales que componen la mesa técnica de trabajo, agentes sociales y educativos, además de **contar con la participación de niños y jóvenes pertenecientes al Parlamento Joven y al Consejo Infantil.**

- Materiales:

Se contará con los equipamientos propios de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos. Así mismo, se contará también con las



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

instalaciones pertenecientes a otras Administraciones como los Institutos o la Escuela Infantil, o aquellos pertenecientes a otros entes participantes en la puesta en marcha de este Plan.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para hacer efectivo el Plan Local de Infancia y Adolescencia se requiere de la intervención de la Mesa de coordinación interna, del Parlamento Joven y Consejo de Infancia. Siempre que se considere necesario, se celebraran la Comisiones del Parlamento y Consejo para realizar las propuestas necesarias, igualmente ofrecerá información de todas las actuaciones que realiza el Ayuntamiento en materia de Infancia y Adolescencia y la de participar en el seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Para velar por el cumplimiento y desarrollo del Plan de la infancia y Adolescencia, se realizará una evaluación del proceso y una evaluación de los resultados obtenidos tanto de cada uno de los proyectos individuales a realizar como del Plan en general. Los encargados de la evaluación serán las y los técnicos miembros de la mesa de trabajo y seguimiento del Plan Infancia.

Se realizarán dos tipos de evaluación:

- Una evaluación continua,y
- Una evaluación de los resultados.

Las evaluaciones serán tanto cuantitativas como cualitativas.

Con la evaluación continua pretendemos obtener información a lo largo del desarrollo del mismo para ir tomando decisiones y/o ajustando aquellos aspectos que se consideren oportunos. Con la evaluación de resultados pretendemos valorar los resultados obtenidos con la implementación del Plan y compararlos con los objetivos que se habían planteado. La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación semestrales o las necesarias por áreas en las que se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de talleres, o actividades puestas en marcha.
- Nº de menores participantes.
- Nº programas que trabajan con la infancia.
- Nº de menores participantes.
- Nº d actuaciones por área municipal relacionadas con la infancia.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

- Nº de reuniones de la mesa de trabajo.
- Nº de reuniones con agentes sociales.
- Nº reuniones con el Consejo de Infancia.
- Nº de reuniones con el Parlamento Joven.
- Nº de peticiones de menores.
- Nº de propuestas de menores.
- Nº de peticiones y propuestas de menores atendidas.

Para llevar a cabo una evaluación cualitativa se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Si se van ejecutando los proyectos según lo previsto;
- Posibles modificaciones a introducir en caso necesario;
- Ritmo de actividad;
- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes;
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo;
- Grado de implicación y de participación de los y las menores;
- Grado de satisfacción y evolución de los y las menores.

En lo referente a la evaluación de los resultados, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Qué valoración han hecho los participantes de los proyecto y del plan;
- Qué grado de satisfacción han obtenido;
- Qué valoración ha hecho la propia institución;
- Qué grado de participación ha habido;
- Qué grado de coordinación ha existido;
- Qué medios se han utilizado para la consecución de los objetivos.

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas, que cada área de trabajo de manera específica tendrá que realizar, sobre todo en aquellas actividades programadas que se ejecutan prácticamente a lo largo del año. Se recogerá información por actividad respecto a:



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

_ Nombre de la acción.

_ Concejalía de Departamento responsable.

_ Área en la que se incluye.

_ Objetivo general y específico.

_ Breve descripción de la actividad.

_ Fecha de realización.

_ Lugar de realización y espacios utilizados.

_ Nº de participantes, edad y sexo.

_ Conclusiones y grado de satisfacción.

-Anualmente se hará un informe de evaluación final con todos estos datos para evaluar las actuaciones puestas en marcha, servirá para ver el grado de desarrollo durante los cuatro años de vigencia del Plan.

6.- PRESUPUESTO

Como estimación presupuestaria, para la puesta en práctica de las medidas, será llevada a cabo con cargo a los presupuestos de las distintas Áreas responsables de su implantación, condicionado, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que su desarrollo queda supeditado a las disponibilidades presupuestarias y al cumplimiento de dichos objetivos.

El presupuesto estimado para el período de vigencia del PLIA sería de 705.924 euros.